

Nombre de la Regulación:	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Expedición o Publicación	25 de noviembre del 2020.
Vigencia de la Regulación:	26 de noviembre del 2020.
Sujetos obligados que la emiten:	Administración pública municipal.
Sujetos obligados que la aplican:	<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinación en diversas Dependencias Municipales para prevenir, atender y sancionar casos de hostigamiento y acoso sexual; y II. Todas las dependencias involucradas y las que resulten necesarias deberán colaborar permanentemente en la consecución de metas y causas comunes.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	26 de noviembre del 2020.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Protocolo.
Índice de Regulación	<p>Introducción.</p> <p>Antecedentes.</p> <p>Marco conceptual.</p> <p>Definición.</p> <p>Consecuencias del hostigamiento y el acoso sexual laboral.</p> <p>Marco jurídico.</p> <p>Ámbito de actuación.</p> <p>Anexo.</p> <p>Referencias bibliográficas.</p> <p>Transitorios.</p>
	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Proporcionar un conjunto de herramientas y lineamientos prácticos que se puedan utilizar para prevenir, detectar y atender el hostigamiento y el acoso sexual en los espacios laborales; II. Concientizar y sensibilizar al personal de los centros de trabajo,

<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>sobre la importancia de erradicar toda práctica discriminatoria, las cuales violan los derechos humanos de todas y todos.</p> <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <p>I. Se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>I. Igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.</p> <p>II. Víctimas de hostigamiento, acoso sexual o cualquiera que sea la conducta violatoria de derechos humanos.</p> <p>III. Todo el territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>
<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW). • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. • Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra Mujer. • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. • Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles. • Convenio 100 sobre igualdad de remuneración. • Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación). • Convención Interamericana para

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

- La Declaración de Acción de Beijing.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.
- Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing).
- Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador. Consenso de Quito.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y

Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- Ley General de Víctimas.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.
- Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.
- Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Reglamento para la Inclusión Social y la no Discriminación de las Personas con Discapacidad de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.
- Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.

	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.• Reglamento para la Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.• Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	I. Unidad Especializada Mujer segura.
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No aplica.